

Concurso Concept Royale de Fortnite

Reglas Oficiales

El Concurso Concept Royale de Fortnite (el “Concurso”) está sujeto a estas Reglas Oficiales, que son vinculantes y definitivas en aspectos relacionados con el Concurso, a menos que se indique expresamente lo contrario. No es necesaria ninguna compra para participar o ganar. El Concurso está patrocinado por Epic Games, Inc. (el “Patrocinador”). El Concurso no está patrocinado, avalado, ni administrado por Twitter o Instagram.

1. Cómo ingresar:

Únicamente mediante entregas en línea. Los Participantes Elegibles (según se definen a continuación) pueden ingresar al Concurso al enviar un diseño de personaje de Fortnite de temática de vacaciones de invierno (“Entrega”) a las cuentas de Twitter o Instagram de dicho Participante con el hashtag #ConceptRoyaleContest, y hacerlo visible y ubicable públicamente, antes de que finalice el Período del Concurso (según se define a continuación).

Todas las Entregas deben ser originales y deben consistir en dibujos en color, modelos en 3D, esculturas, trajes de personajes o cualquier elemento visual. Las Entregas se deben enviar en formato .jpeg o .png. Además, las Entregas deben tener el hashtag #ConceptRoyaleContest en el título. Consulte las Directrices de las Entregas para conocer los requisitos adicionales.

Si no tiene una cuenta de Twitter o Instagram, puede crear una gratis. Se aplican todos los términos de Twitter e Instagram (según corresponda). Su cuenta de Twitter o Instagram (según corresponda) debe estar configurada como “pública” para que el Patrocinador pueda ver su Entrega. Después de que finalice el Período del Concurso, puede volver a configurar sus cuentas como “privadas” en cualquier momento.

2. Elegibilidad: Excepto que se indique lo contrario en esta sección, el Concurso está abierto a nivel mundial para personas de 13 años o mayores (“Participante”). Una Entrega por persona.

Si un Participante es menor de 18 años o no tiene la mayoría de edad correspondiente al país de residencia de dicho Participante (un “Menor”), dicho Participante debe tener permiso de un padre/madre o tutor legal para poder participar en el Concurso.

Los empleados, funcionarios, directores, agentes y representantes del Patrocinador (incluidas las agencias legales, de promoción y de publicidad del Patrocinador) y sus familiares directos (definidos como cónyuge, madre, padre, hermanas, hermanos, hijos, hijas, tíos, tías, sobrinos,

sobrinas, abuelos y suegros, independientemente de donde vivan) y los que viven en su hogar (estén o no relacionados), y cada persona o entidad relacionada con la producción o administración del Concurso, y cada compañía matriz, filial subsidiaria, agente y representante del Patrocinador no son elegibles para participar o ganar.

Independientemente de lo anterior, el Concurso no está abierto a personas en la provincia de Quebec, Brasil, Italia o Singapur. Además, el Concurso no está abierto a personas en la región de Crimea, Cuba, Eritrea, Guinea-Bissau, Irán, Iraq, Líbano, Myanmar (Birmania), Corea del Norte, Somalia, Sudán, Siria, Turquía ni Zimbabue.

El Concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales, provinciales y locales aplicables. Nulo donde esté prohibido.

3. Período del Concurso: El período del Concurso comienza el 15 de junio de 2021 a las 10:00 a. m. Hora Estándar del Este (“EST”) y termina el 11 de julio de 2021 a las 11:59 p. m. EST (el “Período del Concurso”). Las Entregas se deben recibir durante el Período de Concurso para ser elegibles para ganar.

Al participar, cada Participante (y, en caso de ser un Menor elegible, su padre/madre o tutor legal) acepta regirse por estas Reglas Oficiales y por las decisiones de los jueces y/o Patrocinadores, que son vinculantes y definitivas en cualquier materia relacionada con el Concurso.

4. Premios: Si son elegibles bajo estas Reglas Oficiales, dos (2) Participantes tendrán sus Entregas convertidas en diseños cosméticos en el juego (los “Participantes Ganadores”). Además, a cada posible Participante Ganador se le otorgará un premio en efectivo por el monto de Dos Mil Quinientos Dólares Estadounidenses (USD 2,500.00).

Los premios de diseños cosméticos no tienen un valor minorista aproximado, ya que el Patrocinador no los ofrece para la compra. Todos los premios en efectivo se otorgarán a través de Hyperwallet. Los premios no se podrán ceder y son intransferibles y no se pueden canjear por efectivo. Los premios se otorgan “tal como están”, sin garantías, expresas o implícitas. Los Participantes Ganadores son responsables de pagar todos los impuestos federales, estatales y locales (incluidos los impuestos a los ingresos y a las ganancias), si hubiera, así como todos los costos y gastos relacionados con la aceptación y el uso del premio no especificados en este documento. Los Participantes Ganadores no podrán sustituir un premio, pero el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, en caso de motivos justificados, de sustituir un premio (o una porción del mismo) por uno de igual o mayor valor. El Patrocinador no actuará como agente impositivo ni de cualquier otra índole de un Participante Ganador.

5. Directrices de las Entregas:

- Las Entregas deberán presentarse de acuerdo con la sección Cómo ingresar y permanecer completamente accesibles al Patrocinador.
- Las Entregas deberán incluir contenido original únicamente.
- Las Entregas no deberán contener ningún software adicional para funcionar.

- Las Entregas no deberán contener ataques personales en contra de nadie, ni ningún producto discernible, incluyendo productos de la competencia.
- Las Entregas no deberán tener desnudez, crueldad contra los animales, ninguna actividad o sustancia ilegal, ni cualquier otro tema ofensivo u obsceno según lo establecido a entera discreción del Patrocinador.
- Las Entregas no deberán presentar al Patrocinador desde una perspectiva negativa.
- Las Entregas deben ser adecuadas para un público amplio.
- Las Entregas no podrán tener ninguna marca registrada (incluyendo logotipos), excepto aquellos propiedad del Patrocinador.
- Las Entregas deberán ser originales, logradas/creadas por la persona que presenta el ingreso. Los Participantes no podrán copiar o de ninguna otra manera plagiar Entregas de ninguna fuente, ni las Entregas podrán tener material o arte con derechos de autor de terceros sin el permiso de uso por parte del propietario de los derechos. Al ingresar, cada Participante (y, en caso de ser Menor elegible, su padre/madre o tutor legal garantiza que la Entrega no infringe los derechos de ningún tercero, y que el Participante ha obtenido cualquier permiso necesario de las partes involucradas para presentar la Entrega de dicho Participante. Cada Participante (y, en caso de ser Menor elegible, su padre/madre o tutor legal) acepta indemnizar al Patrocinador ante cualquier reclamo de terceros por cualquier uso que los Patrocinadores hagan de la Entrega de dicho Participante.
- Si bien el Patrocinador no revisará las Entregas en busca de violaciones a derechos de autor, si, a entera discreción del Patrocinador, se cree que la Entrega de un Participante constituye o puede llegar a constituir una violación a derechos de autor, dicha Entrega será descalificada.
- El Patrocinador puede solicitar verificación de las Entregas a través del procedimiento determinado a entera discreción del Patrocinador.
- El Patrocinador se reserva el derecho de excluir cualquier Entrega que considere, a su entera discreción, que no cumple con estas pautas o de alguna otra forma viola estas Reglas Oficiales, y de borrar o eliminar cualquier Entrega de una y todas las ubicaciones bajo control del Patrocinador.

6. Selección de Ganadores y Notificación a los Participantes Ganadores: Todas las Entregas estarán sujetas a una revisión previa para garantizar el cumplimiento de las Directrices de Entrega y de los estándares y las prácticas generales del Patrocinador antes de ser evaluadas (“Entregas Calificadas”). Al final del Período del Concurso, un panel de jueces calificados seleccionará dos (2) posibles Participantes Ganadores de las Entregas Calificadas recibidas durante el Período del Concurso, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Uso Exclusivo del Tema (1-5 puntos)**
- **Factor de Diversión (1-5 puntos)**
- **Efecto Visual General (1-5 puntos)**

En el caso de un empate, las Entregas empatadas se volverán a puntuar con mayor importancia para el “Efecto Visual General”.

Los dos (2) puntajes más altos de las Entregas Calificadas para el Período de Concurso se considerarán como los posibles Participantes Ganadores. Las calificaciones de las evaluaciones no serán reveladas.

Se notificará a cada posible Participante Ganador de su estado como posible Participante Ganador a través de la plataforma por la que se envió la Entrega Calificada dentro de los siete (7) días hábiles siguientes al finalizar el Período del Concurso, o en cualquier otro momento que el Patrocinador requiera razonablemente para dicha notificación. Tras la notificación formal del Patrocinador, un potencial Participante Ganador tendrá setenta y dos (72) horas, contadas a partir de la fecha en que se envió la notificación, para responder y proporcionar cualquier información o material solicitado por el Patrocinador, incluida la Autorización (según se define a continuación), a los efectos de la verificación de elegibilidad.

La fecha de recepción por parte del Patrocinador será decisiva para que el posible Participante Ganador cumpla con los plazos establecidos en esta sección. El hecho de que dicho Participante no responda oportunamente a cualquier notificación resultará en la descalificación de dicho Participante como posible Ganador, en cuyo caso, el Participante no tendrá derecho a ganar ningún premio en relación con el Concurso. En tales casos, el Patrocinador podrá elegir la siguiente puntuación más alta entre las restantes Entregas calificadas como un posible Participante Ganador alternativo.

Cada posible Participante Ganador recibirá un Formulario de Autorización y Aceptación de Premio (“Autorización”). A menos que esté restringido por la ley aplicable, cada Participante Ganador (o, en caso de ser un Menor elegible, un padre o el tutor legal del Participante Ganador) deberá llenar y enviar la Autorización conforme a las fechas y horas límite establecidas en esta sección. Un posible Participante Ganador alternativo podría ser seleccionado entre las siguientes Entregas calificadas restantes de mayor puntuación si un posible Ganador: (a) no puede ser contactado; (b) no logre reunir todas las firmas en su Autorización y entregar los documentos de forma oportuna según se requiera en virtud de estas Reglas Oficiales; o, (c) no pueda o no acepte o reciba el premio por alguna razón.

Un posible Participante Ganador solo se considerará un Participante Ganador una vez que el Patrocinador haya completado el proceso de verificación en virtud de estas Reglas Oficiales.

El Patrocinador podrá retener pagos de impuestos a nombre de un Participante Ganador, a su entera y razonable discreción, usando las tasas de retención de respaldo correspondientes, o si lo requiere la ley o un tratado. Sin embargo, un Participante Ganador es responsable por los impuestos adeudados en relación con cualquier premio otorgado que reciba del Patrocinador conforme a la participación del Participante Ganador en el Concurso. Cada Participante Ganador debe proporcionar al Patrocinador (y) la información bancaria de dicho Participante Ganador, según este lo solicite, y (z) un formulario de declaración de impuestos W-9, W-8BEN o W-8BENE completado, incluido si fuera necesario, el número de identificación de contribuyente extranjero o de EE. UU. (TIN, por sus siglas en inglés) de dicho Participante Ganador, según corresponda, según las circunstancias de dicho Participante Ganador. El Patrocinador no será responsable

por la no entrega de premios en relación con el Concurso que surja de una información impositiva o un pago fuera de fecha, incorrecto o incompleto. Los Participantes Ganadores deberán consultar a sus asesores tributarios si tienen preguntas sobre los impuestos en relación con el Concurso.

7. LICENCIA: Como condición de ingreso, el Participante (y, en caso de ser Menor elegible, su padre/madre o tutor legal), por el presente otorga al Patrocinador una licencia no exclusiva, perpetua, irrevocable, mundial, transferible, sublicenciable y libre de regalías para usar, modificar, reproducir, preparar trabajos derivados de, distribuir, ejecutar y exhibir la Entrega en todos y cualquier medio en todo el mundo, pero solo en relación con publicitar el Concurso.

LOS PARTICIPANTES NO RECIBIRÁN UNA PAGA ESPECÍFICA POR SUS ENTREGAS o por otorgar al Patrocinador ninguno de estos derechos.

Ya que los Patrocinadores buscan publicar la Entrega en la forma en la que se ofreció al momento del ingreso, cada Participante (y, en caso de ser Menor elegible, el padre/madre o tutor legal de dicho Participante) acepta que, debido a limitaciones técnicas y estándares internos, las Entregas de dicho Participante pueden sufrir alteraciones de su forma original y el Patrocinador se reserva el derecho de modificar la Entrega a su entera discreción, incluyendo el añadir su logotipo u otras marcas registradas. Los Patrocinadores pueden publicar las Entregas en cualquier orden o secuencia, con o sin comentarios, y pueden elegir una imagen para utilizar como imagen en miniatura, a su entera discreción.

8. Privacidad: La información que proporcionen los Participantes se usará de acuerdo con la política de privacidad del Patrocinador, que se encuentra en <https://www.epicgames.com/privacypolicy>.

9. Publicidad: El Patrocinador se reserva el derecho de usar el nombre, imagen, y/o Identificación de cuenta de cualquier Participante para propósitos de publicidad antes de, durante y después de la fecha de finalización del Concurso, pero solo en relación con publicitar el Concurso, sin ninguna compensación o revisión previa, a menos que esté específicamente prohibido por ley.

En cualquier momento antes, durante o después del período del Concurso, el Patrocinado puede, a su entera discreción, elegir publicar o distribuir una o más de las Entregas, el nombre del creador y la información del perfil en línea (incluyendo las páginas de Instagram, publicaciones en Twitter, canales de YouTube, y sitios de terceros) para propósitos promocionales y de entretenimiento únicamente. Publicar esta(s) Entrega(s) no significa que dicha Entrega sea elegible para ganar o sea un Ganador. Los Participantes (y, en caso de ser un Menor elegible, su padre/madre o tutor legal) comprenden que los usuarios de estos sitios pueden compartir, realizar comentarios (inclusive negativamente) y volver a publicar la Entrega de dicho Participante. Cualquier solicitud de un Participante para retirar su Entrega de la competencia será atendida en la medida de lo posible. El Patrocinador no se hace responsable de terceros que vuelvan a publicar las Entregas.

10. Condiciones generales: Al participar, los Participantes (y, en caso de Menores elegibles, sus padres o tutores legales) aceptan estar sujetos por completo e incondicionalmente a estas Reglas Oficiales y a las decisiones del Patrocinador y renuncian a cualquier derecho de reclamo por ambigüedad en el Concurso o en estas Reglas Oficiales. Cualquier porción del Concurso puede ser cancelada, suspendida y/o modificada, total o parcialmente, si, a criterio del Patrocinador, cualquier fraude, fallo técnico y otro factor más allá del control del Patrocinador amenaza la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier individuo a quien se le descubra alterando el proceso de ingreso o de operación del Concurso, actuando en violación de estas Reglas Oficiales, o de una manera antideportiva o perjudicial, o con la intención de perjudicar o desvirtuar la operación legítima del Concurso, o para molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. Los Participantes no pueden ingresar con múltiples identidades o utilizar un sistema automatizado, robot, u otro dispositivo o artificio para ingresar o para obtener más de la cantidad máxima de Entregas calificadas permitidas. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar el Concurso y, en dicho caso, a su criterio, seleccionar al posible Participante Ganador de entre todas las Entregas elegibles, no sospechosas, recibidas antes de llevar a cabo esta acción. Los premios no reclamados no serán otorgados.

Cualquier intento deliberado de dañar o perjudicar la legítima operación del Concurso puede ser considerado una infracción judicial y de las leyes civiles y podrá resultar en la descalificación de la participación en el Concurso. En caso de que tal intento se lleve a cabo, el Patrocinador se reserva el derecho de buscar compensación por daños y perjuicios (incluyendo los honorarios de abogados) en la mayor medida posible permitida por la ley, incluyendo el enjuiciamiento penal.

11. Limitación de responsabilidad: Cada Participante Ganador (y, en caso de ser Menor elegible, su padre/madre o tutor legal) acuerda liberar, exonerar, indemnizar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador, Twitter, Instagram y a cada uno de sus respectivos oficiales, directivos, empleados, representantes y agentes (colectivamente, los “Exonerados”) de cualquier reclamación, daño, discapacidad, honorario de abogados y costo de litigios y acuerdos, así como también de cualquier responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida a cualquier persona (incluida la muerte) o propiedad de cualquier tipo que resulte en todo o en parte, de manera directa o indirecta, de: (a) el uso, canje, aceptación, posesión, propiedad o mal uso de cualquier premio, (b) la participación en cualquier actividad, evento o excursión ofrecida en relación con el premio, (c) el uso de cualquier instalación, servicio y/o alojamiento relacionado con el premio, o (d) la participación en cualquier actividad relacionada con el Concurso o la participación en el mismo. Los Exonerados no serán responsables de: (i) ingresos, comunicaciones o declaraciones tardíos, perdidos, retrasados, dirigidos erróneamente, incompletos, ilegibles, imprecisos, sin importar el método de transmisión; (ii) malfuncionamiento del sistema telefónico, teléfono o hardware o software de computadora, o cualquier otro malfuncionamiento técnico, pérdida de conexión, desconexión, demora o errores en la transmisión; (iii) corrupción de datos, robo, destrucción o acceso no autorizado a, o alteración de las entradas o cualquier otro material; (iv) cualquier error en impresión, tipográfico, administrativo o técnico en los materiales asociados con el Concurso. Sin limitar la generalidad de lo anterior, los Exonerados no son responsables del

malfuncionamiento de computadoras, conexiones de redes, problemas con las entregas de correo electrónico, fallos en el sistema o incompatibilidad tipográfica o técnica o errores al teclear, ni de interrupciones en el servicio de Internet, o notificaciones incompletas, ilegibles, dirigidas erróneamente, impresas erróneamente, tardías, perdidas, dañadas o robadas.

En el caso dado que al Patrocinador se le impida continuar con el Concurso como se describe en el presente por cualquier causa de fuerza mayor, incluyendo sin limitación a, incendio, inundación, terremoto, explosión, pandemia, disputa o huelga laboral, eventos de fuerza mayor o enemigo público, o cualquier ley, orden o reglamentación estatal o local, u otra causa fuera del control razonable del Patrocinador (cada una un evento u ocurrencia de "Fuerza Mayor"), el Patrocinador tendrá el derecho de modificar, suspender o cancelar el Concurso. La invalidez o inaplicabilidad de cualquiera de las disposiciones de estas Reglas Oficiales no afectarán la validez o la aplicabilidad de las demás disposiciones. En el caso dado que de cualquiera de las disposiciones se invalide, sea inaplicable o ilegal, estas Reglas Oficiales permanecerán vigentes y deberán interpretarse de acuerdo con sus términos como si las disposiciones inválidas o inaplicables no estuvieran contenidas en las mismas. El incumplimiento por parte del Patrocinador para aplicar cualquier disposición de estas Reglas Oficiales no constituirá una exoneración de dicha disposición.

12. Disputas: las disputas con respecto a estas Reglas Oficiales y/o este Concurso estarán regidas por las leyes internas del Estado de Carolina del Norte. Las decisiones del Patrocinador son vinculantes y definitivas. Ningún demandante en cualquier disputa que involucre al Patrocinador tendrá derecho a reclamar daños indirectos, punitivos, incidentales o consecuentes.

13. Lista de Participantes Ganadores: La lista de Participantes Ganadores podrá obtenerse a través del correo enviando una solicitud y un sobre con franqueo pagado a la dirección del remitente: Fortnite Concept Royale Contest-Winning Entrant List, Epic Games, Inc., 620 Crossroads Blvd, Cary, NC 27518. Las solicitudes deberán recibirse no más de noventa (90) días después de la finalización del Concurso.

© 2021 Epic Games, Inc. Todos los derechos reservados.